



RADICADO N°: 686554089001-2018-00297-00

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA – INCIDENTE REGULACION HONORARIOS

DEMANDANTE: ELIGIO HERNANDEZ SANDOVAL Y OTROS

DEMANDADO: EMILIANO HERNANDEZ SANDOVAL Y OTROS

Pasa al Despacho de la Señora Juez, respetuosamente para lo que corresponda en Derecho Sabana de Torres, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

SERGIO FERNANDO SILVA DURAN  
Secretario

### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Advierte el despacho en el asunto de marras por auto del 10 de abril de los corrientes se ordeno dejar sin efectos el auto que admitió el incidente de regulación de honorarios propuesto por *EMILIANO HERNANDEZ SANDOVAL en contra del togado OSCAR HERNANDO ABRIL CAMACHO, hallándose en termino de ejecutoria de conformidad con el artículo 287 del CGP se procede a adicionar el auto relacionado en precedencia, Debiendo entenderse para todos los efectos tener por rechazado de plano el incidente de regulación de honorarios profesionales por ausencia de los requisitos formales del artículo 76 del CGP.*

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

ANA LUCIA ORTIZ ROMERO  
Juez

### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy 17 de abril de 2024. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.

SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN  
SECRETARIO